

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nº 061, . . . 26 AGO 2013

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito someter a consideración de esta Corporación el presente Proyecto de Acuerdo, sobre la adición del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y Recreación de Bucaramanga -INDERBU- Vigencia 2013, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS(\$45.695.920.) m/cte.**, producto de transferencias departamentales y Coldeportes, para adicionarlos al Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2013, los cuales serán destinados a los programas juegos intercolegiados y escuelas de formación deportiva.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ -Director General INDERBU

JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO-Sub Director Administrativo y Financiero

Revisó aspectos Jurídicos

YOLANDA MENDIVELSO M. -Asesora Jurídica

MARY LUZ ANDRADE-Jefe oficina jurídica

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO-Secretaria de Hacienda

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ-Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

Revisó aspectos Jurídicos

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz- Asesor Secretaria Jurídica

Katherine Villamizar Altamar- Abogado Contratista

Tatiana del Pilar Tavera -Asesora Despacho Alcalde

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondiente a la Comisión
Secretaría General
Fecha: 26 AGO 2013

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO **Nº 061**, 26 AGO 2013 DE 2013

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal de 2013.

EI CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5°, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES- expidió el Certificado de disponibilidad Presupuestal Número 143913 de fecha 14 de Junio de 2013 por valor de \$38.655.825; cuyo objeto es el Desarrollo del Programa Supérate – Intercolegiados Instituto de la Juventud Deporte y la Recreación de Bucaramanga.
- b. Que estos recursos se destinaran exclusivamente para la atención de las necesidades del programa Supérate – Intercolegiados.
- c. Que de acuerdo a oficio remitido por el INDERSANTANDER con fecha 28 de junio de 2013, el Instituto tiene recursos provenientes del impuesto al consumo a la telefonía móvil por valor de \$200.000.000 millones que pertenecen a las vigencia 2012, de los cuales \$192.959.905 ya se encuentran en el presupuesto de la actual vigencia. El excedente es decir la suma de \$7.040.095, es necesario adicionarlos al presupuesto del 2013.
- d. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2013.
- e. Que la Secretaria del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 22 de Julio de 2013, que mediante Acta Número 08 del 22 de Julio de 2013, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2013, en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$45.695.920) mcte.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease el ítem de ingresos en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013 según el siguiente detalle:

**CREASE EL ITEM INGRESOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS
1.1.2.5. TRANSFERENCIAS COLDEPORTES**

26 AGO 2013
Nº 061 . . . -

DEFINICION: Son recursos que transfiere la NACION a través de COLDEPORTES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013 en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$45.695.920) mcte. Según el siguiente detalle:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	INGRESOS CORRIENTES	
111	Tributarios	
1112	Transferencias Departamento	7.040.095
112	No Tributarios	
1125	Transferencias Coldeportes	38.655.825
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	45.695.920

ARTICULO TERCERO: Con base en el Artículo Segundo adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013 en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$45.695.920) mcte., según el siguiente detalle:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2	GASTOS DE INVERSION	45.695.920
	TOTAL ADICION DE GASTOS E INVERSION	45.695.920

ARTÍCULO CUARTO: Con base en el Artículo tercero adicionase el Presupuesto de Inversión así:

NUMER AL	OBJETO	TRANSFERENCIAS COLDEPORTES	TRANFERENCIAS DEPARTAMENTALES	TOTAL
2,2,1,	IIINVERSION			
2.2.1.5	CONSTITUCION ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		7.040.095	7.040.095
2.2.1.6	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	38.655.825		38.655.825
	TOTAL	38.655.825	7.040.095	45.695.920

2
1.8

No 061, . . . - 26 AGO 2013

ARTÍCULO QUINTO:El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado al Honorable Concejo de Bucaramanga, por:



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos INDERBU

ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ -Director General INDERBU

JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO-Sub Director Administrativo y Financiero

Revisó aspectos Jurídicos

YOLANDA MENDIVELSO M. -Asesora Jurídica

MARY LUZ ANDRADE-Jefe oficina jurídica

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos ALCALDIA

MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO-Secretaria de Hacienda

ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ-Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

Revisó aspectos Jurídicos

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz- Asesor Secretaría Jurídica

Katherine Villamizar Altamar- Abogado Contratista

Tatiana del Pilar Tavera -Asesora Despacho Alcalde



INDERBU

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

Nit. : 804.002.166-1

Nº 06 1²⁶ AGO 2013

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"**

CERTIFICA:

Que mediante Acta 008 del 22 de Julio de 2013, Correspondiente reunión Extraordinaria del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU – Aprobó por unanimidad Adicionar al presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para la vigencia fiscal 2013 en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$45.695.920) MCTE.

Dada en Bucaramanga el día veintidós (22) de Julio de 2013

Cordialmente,


MARY LUZ ANDRADE GÓMEZ
Secretaria Consejo Directivo



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmcmuoz

MARIA CLAUDIA MUOZ ZAMBRANO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES – GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2013-07-17-11:25 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	143913	Fecha Registro:	2013-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES – GESTIÓN GENERAL			
Agencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	38.655.825,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	38.655.825,00	Saldo x Comprometer:	38.655.825,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	145613	Fecha Registro:	2013-06-14	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
3-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES – GESTIÓN GENERAL	C-310-1604-8 APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN COLOMBIA	Nación	10	CSF					
Total:						38.655.825,00	0,00	38.655.825,00	38.655.825,00

Objeto: DESARROLLO PROGRAMA SUPERATE-INTERCOLEGIADOS INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEPTO RECRE BUCARAMANGA

Firma Responsable

No 06 de 26 Ago 2013

Bucaramanga, 28 de junio de 2013

AF-06-125-13

Doctor
ARIEL GARCIA
Director Municipal
INDERBU
Presente

ASUNTO. TRANSFERENCIA RECURSOS DEL IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONIA MOVIL

Para la ejecución de estos recursos el municipio de Bucaramanga deberá presentar proyectos por cada una de las Líneas en los cuales vayan a optar y radicarlos ante el INDERSANTANDER para su viabilidad, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 200.000.000) MCTE.

- Lineamientos de distribución

Línea 1. APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO: ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

Esta línea pretende el fomento y desarrollo deportivo e implementación de procesos en acciones de cobertura, permanencia y cumplimiento de las metas de acción en ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, para lo cual el municipio podrá invertir en *Contratación de Recurso Humano (Monitores) e Implementación y Uniformes Deportivos*.

Para acceder a los recursos se requiere que los entes municipales presenten la siguiente documentación a la oficina Financiera:

1. Incorporación del proyecto en el banco de proyectos del municipio
2. Acto administrativo de la incorporación de los recursos (adición presupuestal)
3. Acuerdo del Consejo municipal donde faculta al alcalde a celebrar convenios, contratos, etc con entidades gubernamentales.
4. Apertura cuenta corriente para el manejo de estos recursos

Normatividad: Estatuto Tributario (Decreto 624/89-Art.470), adicionado por el art.37 de la Ley 1111/06, reglamentado por el Decreto 4934/09 y Circular Externa de Coldeportes No.000005 del 4 de octubre del 2012.

Cordialmente,




MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
Coordinadora Administrativa y Financiera



Elaboró: Luz Virginia Atuesta A.

Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga
PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116 www.indersantander.gov.co

